



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

VIII Legislatura

Número 113

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. [Moción 814, sobre el conflicto laboral en la empresa de limpieza Cleanet](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

II. [Moción 819, sobre protección de los vinos de nuestra Región](#), formulada por don Vicente José Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

III. [Moción 832, sobre prohibición de las páginas web proanorexia y probulimia](#), formulada por doña Ana Guijarro Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

IV. [Moción 810, sobre aplazamiento de la implantación de la reforma educativa de la LOMCE en Secundaria y Bachillerato para el próximo curso escolar](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 814, sobre el conflicto laboral en la empresa de limpieza Cleanet.

El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, defiende la moción	6116
El señor Morales Hernández defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular ...	6118
El señor Oñate Marín , del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....	6120
El señor Pujante Diekmann fija el texto de la moción	6121
Se somete a votación la Moción 814	6122
Se somete a votación la enmienda a la totalidad.....	6123
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	6123
El señor Oñate Marín	6123
El señor Morales Hernández	6123

II. Moción 819, sobre protección de los vinos de nuestra Región.

El señor Maeso Carbonell , del G.P. Popular, defiende la moción	6124
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Abellán Martínez , del G.P. Socialista.....	6127
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto	6128
El señor Maeso Carbonell fija el texto de la moción	6129
Se somete a votación la Moción 819	6131
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	6131
El señor Abellán Martínez	6131
El señor Maeso Carbonell	6132

III. Moción 832, sobre prohibición de las páginas web proanorexia y probulimia.

La señora Guijarro Martínez , del G.P. Popular, defiende la moción	6132
La señora Rosique Rodríguez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista	6135
El señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto, interviene en el turno general	6136
La señora Guijarro Martínez fija el texto de la moción	6137
Se somete a votación la Moción 832	6138
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Rosique Rodríguez	6139
La señora Guijarro Martínez	6139

IV. Moción 810, sobre aplazamiento de la implantación de la reforma educativa de la LOMCE en Secundaria y Bachillerato para el próximo curso escolar.

La señora Moreno Pérez , del G.P. Socialista, defiende la moción	6140
--	------

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 6142

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular 6143

La señora [Moreno Pérez](#) fija el texto de la moción..... 6144

La señora [Jiménez Hernández](#) explica el voto de su grupo 6146

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Moción sobre mediación en el conflicto de los trabajadores de la empresa Cleanet Empresarial y medidas para asegurar el cobro de sus salarios](#), que formulará don José Antonio Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero también saludar al público presente, trabajadoras de la empresa Cleanet Empresarial, que se encuentran en una situación dramática, una situación dramática porque desde el mes de septiembre no cobran su nómina. Imaginen sus señorías que cada uno de ustedes no cobra o no pudiese cobrar desde el mes de septiembre su nómina, la dificultad que ello entraña para hacer frente a los pagos diarios, a los pagos mensuales, a los pagos ordinarios que inevitablemente, inexorablemente, hay que realizar. El uno o los primeros días de cada mes hay que pagar la hipoteca, hay que pagar la luz, hay que pagar el agua, y eso no tiene absolutamente ningún tipo de espera.

Son alrededor de 100 trabajadoras en la Región de Murcia de una empresa a la que el Ministerio de Defensa adjudicó el servicio de limpieza de sus instalaciones allá por el año 2013 y presta su servicio en las instalaciones militares de la Región de Murcia, concretamente en Cartagena, San Javier, Alcantarilla, Archena y Javalí Nuevo. La empresa Cleanet tiene 100 trabajadores en la Región de Murcia, 100 trabajadoras, que están viviendo una situación insostenible desde hace aproximadamente un año con retrasos en los pagos de sus nóminas, impagos, falta de material para poder realizar su trabajo, etcétera, situación que vulnera su derecho como trabajadoras.

La mayoría de ellas son sustentadoras además de sus hogares. El otro día celebramos, el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y viene muy a colación la iniciativa esta que pone de manifiesto una problemática que no es la única, pero una problemática que todavía se sigue sin duda alguna dando, y es el perjuicio al que se ven sometidas las mujeres trabajadoras, la brecha salarial, la diferencia de salario por realizar la misma labor con respecto al hombre, que se ha ido agrandando cada vez más. En este caso, yo he hablado con ellas y muchas de estas mujeres además solo tienen en su familia, en la unidad familiar solo percibe ese salario, y por tanto si no entra dinero la situación se vuelve insostenible, y es una situación que a nuestro juicio debe remediarse de manera inmediata.

En la coyuntura de crisis y precarización del trabajo estas mujeres viven una situación de angustia continua. Los bancos no esperan para cobrar, esos no esperan, esos cobran la nómina, y si no, cobran el correspondiente recargo, y si no, amenazan con el desahucio. Esta situación además le genera intereses y pérdida de poder adquisitivo, a lo que se suma la incertidumbre de no saber tampoco cuál va a ser su futuro.

Por su parte, el Ministerio de Defensa, ante las presiones y movilizaciones de las trabajadoras, ha iniciado el procedimiento de rescisión del contrato que mantiene con Cleanet por el incumplimiento del pliego de condiciones al dejar de pagar a las trabajadoras.

El pasado 23 de diciembre de 2014 el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó, por el procedimiento de urgencia, una moción conjunta de todos los grupos con representación en el ayuntamiento en la que se establecían los siguientes acuerdos: instar al Ministerio de Defensa a emprender las acciones necesarias para que las empleadas de la concesionaria de la limpieza de sus instalaciones en Cartagena perciban de manera inmediata las retribuciones que se les debe por su trabajo; también se insta al Ministerio de Defensa a adoptar las medidas oportunas para que queden garantizados los empleos de las trabajadoras afectadas, con independencia de las medidas que adopten contra la empresa por el incumplimiento del contrato.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, entendemos que la situación que afecta a las trabajadoras de la empresa Cleanet de la región tiene la suficiente gravedad como para que se adopten medidas de forma inmediata, y por ese motivo pedimos en la moción que se inste al Consejo de Gobierno a que, a través de las organizaciones sindicales representativas de la empresa Cleanet y a través del poder de representación y de pignoración de futuros ingresos individuales de las trabajadoras de la citada empresa, medie en el conflicto existente y se comprometa a través de aval con una entidad financiera, al objeto de que con carácter de urgencia cobren los salarios impagados, que serán cubiertos por los en su caso recibidos individualmente por cada uno de ellos de la empresa incumplidora (en caso de que finalmente se llegue a un acuerdo y se pague lo que se debe) o, en su caso, a través del Fondo de Garantía Salarial, con lo cual habría garantía efectiva de cobro por parte de la Administración regional de ese adelanto que se les haría a las trabajadoras de la empresa Cleanet de la Región de Murcia, trabajadoras que son de la Región de Murcia y que se merecen la cobertura y el apoyo por parte de la Administración regional, trabajadoras que necesitan cobrar su salario, un salario que apenas llega a los 800 euros netos mensuales prácticamente todas (salvo algún caso, creo recordar, de dos trabajadoras que cobran tan solo 1000 euros al mes netos, el resto cobran 800 euros al mes y con eso hacen verdaderas maravillas para poder aguantar mínimamente el sustento de su unidad familiar).

Creo que es de justicia que la Administración regional cuide y se preocupe de sus ciudadanos y sus ciudadanas, y en este caso concreto de trabajadoras que se encuentran en una situación difícil como consecuencia de un comportamiento por parte de una empresa que, desgraciadamente, últimamente las contrataciones que se llevan a cabo por parte de la Administración pública suele ser habitual, y sobre el que habría que hacer sin duda alguna otra reflexión y adoptar otras medidas para evitar que este tipo de incumplimientos flagrantes por parte de algunas empresas que no tienen un comportamiento adecuado no se plantee más en el futuro.

Creo que es absolutamente necesario el compromiso del Gobierno de la Región de Murcia con estas trabajadoras, y lo es porque el Gobierno de la Región de Murcia en otras ocasiones ha adoptado medidas extraordinarias, que serán sin duda alguna o que han sido discutidas y han sido puestas de manifiesto, medidas extraordinarias para apoyar proyectos empresariales dudosos. Ahí tenemos concretamente el aval que se concedió a la empresa, conglomerado empresarial Aeromur, un aval en el que además se introdujo una figura nueva forzando la legislación vigente, la figura de la renuncia al beneficio de excusión, y se concedió un aval de 200 millones de euros al aeropuerto privado de Corvera. Ahí tenemos un ejemplo de garantía, de apoyo del Gobierno de la Región de Murcia por el que estamos pagando 22.000 euros en intereses cada día, cada día 22.000 euros en intereses, por no hablar de otros ejemplos a los que ya me he referido en anteriores ocasiones como el desproporcionado pago de alrededor de 700 millones de euros hasta el año 2034 de la desaladora de Escombreras, amén de otra serie de medidas que el Gobierno de la Región de Murcia a lo largo de los últimos años ha ido adoptando.

Lo que aquí proponemos no tiene prácticamente ningún tipo de repercusión económica presupuestaria a las arcas regionales, y sin embargo sirve para salvar de una situación comprometida a 100 familias, a 100 mujeres que necesitan pagar su hipoteca a principio de mes, que necesitan pagar la luz, que necesitan pagar el agua, porque una cosa es que no cobren durante un mes y otra cosa es que durante varios meses estén sin cobrar absolutamente nada algo que les corresponde por un trabajo que han realizado además al Ministerio de Defensa.

Repito, imaginen sus señorías que estuvieran cinco meses o más sin cobrar su nómina, que la Asamblea Regional entrase en quiebra y que no cobrasen su nómina ninguno de los diputados y diputadas presentes. No, no se rían, pues sin duda alguna... yo no sé la risa que causa pero imagínenselo, sería sin duda alguna una situación que serviría como ejemplo para comprender la situación por la que están pasando estas mujeres, que además están cobrando un sueldo sin duda alguna totalmente insuficiente.

Por eso pido a sus señorías que tengan en cuenta esta particular situación y que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia haga lo que tiene que hacer, que es proteger a las personas que están en situación con más dificultad, a personas que tienen situaciones más vulnerables, proteger a sus trabajadores y a sus trabajadoras, y el patriotismo regional, el patriotismo de la Región de Murcia, al que muchas veces desde esta tribuna se ha aludido, se demuestra defendiendo a sus trabajadores y a sus trabajadoras, y por eso pido el apoyo a esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda formulada por el Grupo Popular, que defenderá don Gregorio Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Un saludo también especial para las personas que están en el salón, personas de la empresa Cleanet, trabajadores que están afectados por estos problemas a los que ha hecho mención el señor Pujante.

Señorías, es injusto y es ética y socialmente reprobable que una empresa que contrata a unos trabajadores, unos trabajadores que realizan correctamente su trabajo, una empresa que ha recibido del Ministerio de Defensa el dinero de la contrata, esa empresa luego no les pague a sus trabajadores, es injusto y reprobable desde todos los puntos de vista. Es más, aunque, como voy a explicar ahora después o voy a intentar explicarlo, entendemos que la actuación del Ministerio de Defensa desde el punto de vista de sus competencias y desde el punto de vista administrativo entendemos que puede ser correcta, no obstante si las trabajadoras y trabajadores de la empresa Cleanet tienen legítimamente alguna queja con el Ministerio de Defensa, el Grupo Parlamentario Popular está con las trabajadoras y trabajadores de Cleanet antes que con el Ministerio de Defensa, eso que quede claro desde el primer momento.

Voy a hacer un breve resumen de los hechos, muy breve, y diré que entre febrero y marzo del año 2013 el Ministerio de Defensa adjudica el servicio de limpieza de instalaciones militares de toda España a cuatro empresas: a la empresa Clece, SA, Limpieza Raspeig, SL, Eulen, SA, y a la que nos trae aquí esta mañana, Cleanet Empresarial, SL. A esta empresa Cleanet Empresarial se le adjudican instalaciones militares en diez comunidades autónomas de España, entre ellas Murcia, todas las todas las provincias, por ejemplo, de Andalucía y muchas otras.

A partir de agosto de 2014, Cleanet deja de pagar los salarios de sus empleados de limpieza y naturalmente comienzan los conflictos laborales con protestas legítimas de los trabajadores, que finalmente se ven abocados incluso a tener que hacer huelga. El Ministerio de Defensa ha abonado en todo momento y puntualmente el precio del servicio a Cleanet. Ante las protestas de los trabajadores, el ministro se reunió en octubre aquí en Cartagena con los trabajadores de esta empresa y ha venido exigiendo a esta empresa que abone los salarios, incluso el 4 de noviembre de 2014 se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la empresa Cleanet para que esta empresa pagara inmediatamente los salarios que se debían. Así, por ejemplo, el 16 de noviembre debía de pagarse el mes de agosto, el 21 de noviembre debía de pagarse el mes de septiembre y el 15 de diciembre debía de pagarse el mes de octubre. Lamentablemente, la empresa no cumplió este acuerdo al que se había llegado entre la empresa y el Ministerio de Defensa.

Finalmente, ante tales incumplimientos, el Ministerio acuerda resolver el contrato con Cleanet y convoca una nueva licitación del servicio de limpieza respecto a las instalaciones adjudicadas a esta

empresa.

El 23 de enero de 2015 el Consejo de Ministros aprueba la contratación: el nuevo contrato durará hasta finales de 2015 por un importe de unos 16 millones de euros.

El 5 de febrero de este año Defensa publica en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de licitación para la selección de empresas que sustituyan a Cleanet, y finalmente el 11 de febrero el ministro declara en el Congreso, a preguntas de los grupos parlamentarios, que la nueva empresa adjudicataria se subrogará y asumirá las obligaciones del pliego de cláusulas, incluidas las referentes a las disposiciones en materia laboral, lo que supone que la nueva empresa que se adjudique la contrata deberá asumir a los trabajadores que están prestando sus servicios en Cleanet.

Y el 2 de marzo, no ha hecho referencia el señor Pujante aquí a esto, no sé si los trabajadores lo conocen (supongo que sí, pero, bueno, hay que decirlo), el 2 de marzo de este año se ha publicado ya en la plataforma de contratación del Ministerio de Defensa la adjudicación a la empresa Clece SL los lotes del expediente de limpieza que tenía adjudicados la empresa Cleanet, con efectos a partir del 19 de noviembre. Es decir, los trabajadores de Cleanet a partir del 19 de marzo, perdón, van a trabajar, van a seguir su trabajo con la empresa Clece, por lo tanto entendemos que es una buena noticia para los trabajadores de Cleanet. Aquí está la nota de prensa: “Clece asumirá a toda la plantilla de Cleanet después de seis meses sin cobrar”, es decir, a partir del 19 de marzo los trabajadores de Cleanet van a trabajar, van a tener su puesto de trabajo con Clece.

Paralelamente a este resumen, digamos, cronológico de hechos, también tengo que decir que se ha producido unas actuaciones políticas, de los grupos políticos, de sindicatos y tal. Entonces existe, por ejemplo, una moción que se aprobó en el pleno del Concejo del Ferrol en la que todos los grupos (del Ayuntamiento del Ferrol, me refiero) aprobaron por unanimidad y se pedía el abono de los salarios adeudados por la empresa y que el Ministerio de Defensa rescindiera el contrato con la empresa cuanto antes. El 20 de enero, por ejemplo, de 2015 el secretario de construcción y servicios de Comisiones Obreras valora muy positivamente que se expulse a Cleanet y se convoque una nueva licitación, y afirma este secretario general de Comisiones Obreras que los pagos a los trabajadores de Cleanet serán sufragados por la nueva adjudicataria y, en su defecto, por el Fogasa. También en el pleno de Santoña se aprueba una moción similar (todos estos ayuntamientos están afectados, igual que por ejemplo Cartagena) en el que se insta al Ministerio de Defensa para que se solucione el impago de las nóminas de los trabajadores de limpieza pertenecientes a la empresa Cleanet. En fin, una serie de mociones.

También en el Congreso de los Diputados este tema ha tenido su reivindicación por parte de los partidos políticos: el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho preguntas, ha presentado mociones, por ejemplo ha hecho preguntas el Partido Socialista diciendo “¿es posible que el Ministerio de Defensa no devuelva las cantidades depositadas como aval a Cleanet y se destinen a las nóminas pendientes de pago de las trabajadoras de dicha empresa?”, en fin, otra serie de preguntas. Y por resumir, porque seguramente el tiempo lo tengo muy mal, también unas mociones que ha presentado el Partido Socialista en las que se dice que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a proceder a la rescisión de la concesión de los servicios de limpieza y a que se abonen los salarios. En fin, tengo que darme mucha prisa, siento no poder continuar.

Lo que quiero decir es que todas las actividades políticas de los grupos parlamentarios y de los representantes sindicales han ido enfocadas a exigir al Ministerio de Defensa que se realicen las acciones oportunas tanto para garantizar la continuidad de los trabajadores como para que se cobren los salarios. En ningún sitio, en ningún ayuntamiento, ningún líder político, ningún líder sindical, en ninguna comunidad autónoma se ha pedido lo que se pide aquí hoy por parte de Izquierda Unida, y es que las respectivas comunidades autónomas asuman la garantía y el pago de los salarios. ¿Y por qué no lo han hecho, por qué solamente se pide aquí y no lo han pedido en otras comunidades y en otros ayuntamientos? Pues porque la vía elegida en la moción de Izquierda Unida no es la adecuada, la adecuada es la que se está siguiendo: en primer lugar, el Ministerio de Defensa resuelve el

contrato; adjudica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Acabo enseguida, señor presidente.

... adjudica el contrato a una nueva empresa y esa empresa a partir del 19 de marzo todos los trabajadores van a seguir trabajando con la empresa, y además el Ministerio de Defensa va a ejercitar todas las acciones legales, ¿para qué? Pues para que la antigua empresa Cleanet pague, porque es su deber, para que la nueva empresa en su caso también asuma el pago de los salarios o, en cualquier caso, el Fondo de Garantía Salarial abone estos salarios.

Por lo tanto, la vía adecuada que garantiza la continuidad de los trabajadores y el cobro de los salarios es la que hemos elegido en nuestra enmienda a la totalidad, y por eso consideramos que debe prevalecer la enmienda a la totalidad en el sentido de que garantiza tanto la continuidad del trabajo de los trabajadores como el cobro de sus salarios.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.

El señor Oñate, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiere nuestro grupo que conste en acta el recuerdo nuestro y creo que de la Cámara a las víctimas del atentado mayor que ha sufrido este país, el 11 de marzo de 2004, hoy es el once aniversario de ese atentado.

En segundo lugar, decir que lo expuesto por el proponente, el señor Pujante, a nosotros nos vale. Entiéndase en ese caso mi intervención como complementaria de todas las palabras que él ha dicho aquí y que podemos suscribir. Complementaria primero para hacer un reconocimiento, que es un tema que en pocos meses lleva un largo recorrido político: digo reconocimiento en primer lugar a las trabajadoras, a las que aprovecho para saludar, creo que su tenacidad se merece un premio a la lucha sindical, y posiblemente podrían ellas también pedir un diploma de reconocimiento de conocimiento de lo que es la labor administrativa y de política, porque han llevado un recorrido que les ha permitido conocer Administración municipal, Administración central y ahora, por fin, el Parlamento autonómico; también de reconocimiento, y permítanmelo que lo haga así, al trabajo de algunas personas de mi partido que también se han mostrado con especial tenacidad y empuje para que se llegara a donde se está llegando, y, si me lo permiten, muy en particular a la portavoz del Ayuntamiento de Cartagena, Ana Belén Castejón.

Segunda reflexión complementaria: este es un fraude laboral más, lo es, pero es también un fraude especial, y es un fraude especial porque es en un servicio público y con un dinero público. Digo esto porque tenemos que ser conscientes de que es un problema sobre todo para las trabajadoras, pero también para la Administración desde dos puntos de vista: porque en el fondo cuando pagamos y no se cobra por el motivo por el que adjudicamos el concurso, que era cubrir nóminas de trabajadores, se está produciendo una malversación de fondos públicos que no podemos consentir; y

segundo, porque en la lucha del fraude si nos engañan a la Administración, ¿qué ejemplaridad vamos a tener para exigir a la empresa privada que sea igual de contundente? Luego es una situación especial que requiere de nosotros lo que haríamos con cualquier empresa, más el plus de que nos toca a nosotros, es un fraude a la Administración pública.

Desde ese punto de vista, decirle, señor Morales, que el PP se moja poco, digamos que deja pasar el balón en cuanto a que les da la razón a la situación, pero no deja pasar al jugador en cuanto a aportar soluciones que ayuden y que sumen a las que hasta ahora se han venido haciendo. Usted presenta una moción que debería retirar porque en su primer punto habla de que se consiga lo que, efectivamente, está ya adjudicado. Luego, ¿qué sentido tiene que usted venga oportunistamente a pedir algo que ya se ha cubierto? Y en el segundo de los puntos viene a decir que se cumpla la ley. En fin, pocas alforjas hacen falta para el viaje de pedir a esta Cámara que se cumpla la ley, lo contrario hubiese sido un contrasentido. Entonces si usted, como ha expresado en sus argumentos, es tan solidario con los trabajadores, es tan comprensivo con la situación de fraude que se está produciendo, lo que tiene que venir a continuación es que usted sea consecuente y, por tanto, que pida algo que resuelva. En esa dirección, si ya tenemos resuelta la eliminación de la empresa y la sustitución por otra, lo que nos queda es que los trabajadores cobren.

Es verdad que la propuesta del grupo de Izquierda Unida es novedosa y hasta se puede considerar como excepcional. Excepcional es la situación, por lo que ya he expuesto de la manera que nos afecta y porque además esos mismos trabajadores es la segunda vez que padecen el mismo problema. Ya la primera empresa, Esabe, actuó con ellos con el mismo comportamiento, lo cual ha hecho que lleve a esos trabajadores, gente que está trabajando y que se ha visto necesitada de asistencia social para poder subsistir o alguna gente viendo cómo sus propiedades resultaban embargadas por no hacer frente o no poder hacer frente a ellas, gente que se merecía un salario. Luego a problema excepcional, tomemos medidas excepcionales, no podemos medidas de contemporalización, de sacarle brillo al Ministerio de Defensa. Señor Morales, tienen ustedes que mojarse, yo le pediría que reconsiderara su actitud.

Dos cosas más para terminar, señor presidente. Una es pedir que conste en acta nuestra petición de que la empresa Cleanet pase a formar parte de un registro de malas prácticas para evitar que nunca más pueda ser beneficiaria de ningún contrato de la Administración pública, no puede ser que a quien nos engaña una vez se le premie por otros caminos en una vez siguiente.

Y por último, y con esto insisto en la petición que le hago, señor Morales, recordando la frase bíblica, señor Pujante, lo que este grupo viene a pedir no es clemencia, es justicia, y la justicia es que cobren, y si la Administración regional ha sido clemente con los poderosos para abonar a gente que tenía dinero, tiene que ser generosa con quien menos tiene, como en este momento son los trabajadores de la empresa.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular no es útil, no sirve. No es útil y no sirve porque, en primer lugar, el primer punto ya se está realizando y el segundo punto es de obligado cumplimiento. Por tanto, es una enmienda redundante, es una enmienda que no aporta nada, es una enmienda en la que el Gobierno de la Región de Murcia y en la que el Partido Popular no se compromete, no se compromete en absoluto.

¿Que efectivamente la propuesta que hace Izquierda Unida-Verdes es singular, que la propuesta que hace Izquierda Unida-Verdes es una propuesta que en otros lugares no se ha hecho? Sí, ¿y qué, y qué? ¿Acaso no fue singular aquí en la Región de Murcia avalar a un aeropuerto con renuncia al beneficio de excusión, en consecuencia, para que contra quien primero tenían que actuar las entidades financieras no era contra la empresa sino contra la propia Comunidad Autónoma, como así, efectivamente, ha ocurrido? ¿Eso no fue singular, eso no fue excepcional, o acaso otras Administraciones públicas renuncian al beneficio de excusión? ¿Acaso otras comunidades autónomas renuncian a la garantía lógica del aval para proteger los intereses públicos, acaso eso no es algo excepcional? Pero, claro, aquí se aplica la excepción con los poderosos, con Aeromur, con Sacyr, con el Grupo Fuertes, esos son los poderosos a los que se les ayuda sin ningún tipo de problemas, aun cuando tengan capacidad económica para afrontar los problemas que les puedan surgir. Y tenemos nosotros que asumir y pagar 200 millones de euros, 22.000 euros de intereses cada día de un aeropuerto sin aviones y sacarles las castañas del fuego a varias empresas que tienen solvencia económica, y sin embargo con unas trabajadoras que apenas cobran 800 euros al mes la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no puede aplicar un criterio que resuelva el problema, y además este aval sí que tiene garantía, este aval sí que lo va a cobrar la Región de Murcia, sí que va a cobrar el dinero. Veremos a ver si cobra alguna vez la Región de Murcia el dinero del aval del aeropuerto de Corvera. Pero este aval sí que tiene la garantía. Pero, claro, el Fondo de Garantía al que se hace referencia y que finalmente garantizará el cobro de las nóminas se podrá resolver dentro de un año o año y pico, y mientras tanto las trabajadoras no pueden cobrar ese dinero que se les adeuda de varios meses, de cinco o seis meses.

¿Acaso no tiene capacidad la Comunidad Autónoma para resolver ese problema? La tiene. ¿Que es una situación excepcional? Lo es, y además de una empresa que trabaja para una Administración pública, que trabaja para el Ministerio de Defensa. Por ese motivo, yo mantengo la moción. No voy a apoyar la enmienda a la totalidad, tampoco voy a votar en contra porque es lo que se está haciendo en definitiva y es lo que legalmente está establecido, ¿pero qué hace la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cómo se compromete la Región de Murcia en este sentido? No hay ningún tipo de compromiso ni nada por el estilo, ni nada por el estilo. Sin embargo, hay otros gastos que se realizan por parte de la Comunidad Autónoma... ahora después se va a debatir una moción en la que se habla del compromiso de gasto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en inauguraciones y otros eventos y comidas institucionales por parte de la Comunidad Autónoma, que yo no sé cómo, en un contexto de crisis económica, de aplicación de la austeridad, se plantea ese tipo de situaciones que no tendrían a mi juicio que plantearse, pero, bueno, ese es un motivo del próximo debate de la siguiente moción.

El caso es que nosotros creemos que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene que comprometerse y si quiere y tuviera voluntad para ello podría perfectamente hacerlo, pero desgraciadamente el Partido Popular muestra otra vez su corazón blando con los poderosos y su corazón duro para la gente que realmente lo necesita.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Señorías, se somete a votación la iniciativa debatida y propuesta por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Una vez que ha sido rechazada la propuesta inicial, procede someter... Decía que una vez

rechazada la propuesta inicial, se somete a votación la alternativa. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veinticinco votos a favor, ninguno en contra, once abstenciones.

¿Turno de explicación de voto?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, las razones por las que he votado a favor han quedado suficientemente claras. He votado abstención a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular porque no aporta nada y es lo que hay previsto. Y en cualquier caso seguiremos estando con las trabajadoras en su justa demanda intentando que puedan resolver su situación por otras vías.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Nosotros hemos votado a favor por una razón muy sencilla, y es que cuando desde aquí se puede dar un impulso para hacer justicia no podemos escurrir el bulto, este grupo no lo quiere escurrir, y nos queda la sensación de que el grupo mayoritario, sin embargo, es inconsecuente con las ideas que ha predicado en la tribuna.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Muy bien.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque entendemos que es la vía adecuada para solucionar y garantizar los problemas de los trabajadores. La continuidad de los trabajadores está en vías de solución, a partir del 19 de marzo van a continuar con la nueva empresa Clece, y sus salarios están garantizados bien exigiéndoselos a la empresa Cleanet, bien a la nueva empresa Clece, o bien a través del Fondo de Garantía Salarial.

Y hemos votado que no a la moción de Izquierda Unida porque esa moción más que garantizar y aportar algo para la solución de los problemas, lo que haría sería entorpecer la labor de solución de esos problemas. Y fíjense, señorías, si tan es así que nadie en España, nadie ha propuesto esa solución. Pero es que no la ha propuesto ni siquiera el propio Partido Socialista y la propia Izquierda Unida que gobiernan en Andalucía y que podrían haber tomado esa decisión para salvaguardar los derechos de los trabajadores de Andalucía, y no lo han hecho. Lo que han hecho aquí Izquierda Unida y Partido Socialista esta mañana es una actitud hipócrita, se han aprovechado de las trabajadoras...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Morales, señor Morales...

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

... para hacer elecciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Señor Morales! Escúcheme un momento, por favor. Es turno de explicación de voto, no de réplica a los argumentos de los otros grupos.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Señoría...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Señor Navarro, guarde silencio.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Como digo, no es la vía adecuada porque el Partido Socialista e Izquierda Unida de Andalucía, que gobiernan en Andalucía, y hay trabajadores andaluces que tienen los mismos problemas, Izquierda Unida y Partido Socialista no han tomado el acuerdo... *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

...no han tomado el acuerdo en Andalucía de que la Comunidad Autónoma de Andalucía garantice el pago de los salarios de los trabajadores andaluces. ¡Actitud hipócrita!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre protección de los vinos de la Región](#), formulada por don José Vicente Maeso Carbonell, que tiene la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo había dicho en mi pueblo que esta moción seguro que iba a ser aprobada por unanimidad, pero es la primera vez que un grupo político se posiciona en una moción sobre la moción siguiente. Ya conozco el posicionamiento de Izquierda Unida, ya lo ha dicho aquí, totalmente erróneo (ahora entraremos en materia), y, bueno, por lo visto no va a ser por unanimidad.

Señorías, ustedes saben que el sector vinícola español representa una economía importantísima

en España. Es de gran conocimiento y reconocimiento en más de cincuenta países del mundo.

España es el país de mayor extensión de viñedos, con un total de 1.200.000 hectáreas y una producción que supone el 18 % de la producción total del mundo, si bien es cierto también que somos la tercera potencia por detrás de Italia y Francia, que con menos extensión su plantación de viñedos es más compacta y produce más uva que nosotros.

La Región de Murcia, que es a lo que vamos, es un gran referente en este sector. Los vinos DO son objeto de numerosas distinciones en distintas ferias nacionales e internacionales; disponemos de tres Consejos Reguladores de Denominación de Origen (Bullas, Jumilla y Yecla), y además vinos de la tierra, vinos de pago, vinos de autor, IGP (como, por ejemplo, Indicación Geográfica Protegida son el Campo de Cartagena y Abanilla, como sus señorías conocen). Cabe destacar que dispone de más de 3.000 viticultores inscritos en los Consejos Reguladores y más de 70 bodegas igualmente registradas en dichos consejos.

La producción de la campaña 2012-2013 (la del 14 todavía no la tengo en mi poder, ha sido muy parecida) ascendió a 614.511 hectolitros, con una comercialización que totaliza los 35 millones de euros en uva, y luego llevado a vino se multiplica por seis o por siete.

El sector es un pilar importante de la economía murciana que está atravesando momentos difíciles: la nueva competencia mundial, así como el menor consumo, está suponiendo un serio problema para los bodegueros, que con gran ilusión y esfuerzo vienen superándolo.

Nosotros, aun reconociendo el esfuerzo sin duda llevado a cabo por este sector por el Gobierno regional, pensamos que cabría, que podríamos incentivar algo más el consumo de nuestros vinos en la región, y no me refiero con incentivar a que beban más sino a que sean más los que beban, los que tomen vino.

Entonces, teniendo, como decía, los vinos que tenemos con una inspección, un sello de credibilidad, de fiabilidad, como son los consejos reguladores, que tienen unos requisitos fuertes, muy serios, para el viticultor desde la uva en el campo hasta su transformación en vino, tenemos, como decía, tres consejos reguladores de gran prestigio:

En primer lugar, Bullas, que curiosamente es el consejo regulador de menor extensión y mayor número de municipios que comprende su territorio, fue creado en 1994 con una extensión pequeña, una extensión de unas 2.300 hectáreas; tiene 14 bodegas inscritas, de las que 11 en botella y el resto es a granel; la última producción se eleva a algo más de 1.500.000 litros. Está presente en la mayoría de las ferias nacionales y algunas internacionales, habiéndose distinguido con cantidad de galardones. La variedad más importante, como sería un factor común en Yecla y en Jumilla, es la monastrell, seguida de la cabernet, etcétera, etcétera, la syrah y demás. El territorio comprende los municipios de Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Lorca, Totana, Moratalla, Cieza, Ricote y Mula, con la salvedad de que algunos de estos pueblos tienen cien o ciento y pico de hectáreas.

Bien, seguiríamos con la DO Jumilla, que es la más antigua de nuestra región (data de 1966), con una extensión de 25.000 hectáreas. Al estar en más de una comunidad autónoma, su tutela corresponde al INDO, al Instituto Nacional de Denominación de Origen, al Ministerio. Su ámbito de actuación abarca siete municipios: Jumilla, con casi el 50 % del total de la producción, y el resto es en la provincia de Albacete (Ontur, Albatana, Hellín, Tobarra, Montealegre y Fuente Álamo). La variedad más extendida, como antes decía en Bullas y luego diré en Yecla, es la monastrell (el 80 % del total cosechado es monastrell). Es rica igual en otras variedades, como antes he citado y citaré después en Yecla, es un factor común por toda esta zona, la cabernet, syrah, merlot, etcétera.

De toda la región, fueron los pioneros en embotellar como consejo regulador, y esto por una parte me duele -que no haya sido en mi pueblo- pero fue Jumilla quien empezó en principio a embotellar. Su origen, esto es muy curioso, interesante, data de hace, me dicen, 5.000 años... serán 4.500 o algo así, pero, bueno, me dicen 5.000 años, restos arqueológicos que así lo atestiguan. No hace muchos años se encontraron unos pendientes de oro en forma de racimo, al parecer del siglo IV antes de Cristo; hoy es el galardón más apreciado y se entrega en muy pocas ocasiones. Yo sé de un

diputado de esta Cámara que lo tiene, no sé si en pendientes o en pin, ya lo dirá él, pero sé que se le ha ofrecido.

En el último año, señorías, se comercializaron 22.600.000 litros, dedicándose a la exportación 13 millones, casi el 60 %, 58 y pico o 59 % a la exportación. Su merecido prestigio ha merecido estar presente prioritariamente en Alemania, Reino Unido, China, Estados Unidos y Japón, y en general en más de cincuenta países del mundo.

Dejo para lo último, como broche de oro, Yecla. Recibe el vino de los fenicios y continúa su expansión en época romana. Restos arqueológicos sitúan primitivas bodegas en el siglo I y III antes de Cristo.

La DO Yecla está formada por 538 viticultores inscritos y 7 grandes bodegas, con una producción de unos 7 millones de litros, aparte los vinos de mesa y granel, todo ello en más de 7.000 hectáreas de producción. Es importante, señorías, destacar que el 95 % de su producción en Yecla va a la exportación, el 95 %. Es, al parecer, salvo error u omisión (en este caso solo salvo error), la única denominación de origen de España que exporta el 95 % de lo que elabora.

Yecla está entre las cinco denominaciones españolas que más vino exporta a Canadá. Aparte de a los principales países europeos, se exporta fundamentalmente a China, Japón, Estados Unidos, Canadá, México, etcétera. Sus bodegas hacen verdaderos esfuerzos para estar presentes en las más prestigiosas ferias nacionales, así como en Montpellier, Rouen, Düsseldorf, Nueva York, San Francisco, Expovinis de Sao Paulo, Alimentaria de México, Vinexpo de Hong-Kong, entre otras muchas. Quizá este esfuerzo es lo que le haya procurado el tener una exportación tan alta, del 95 % de su producción.

Quiero también exponer una curiosidad, que Yecla es el único municipio (verán ustedes que le tengo un gran cariño a este pueblo, seguramente será porque nací en él), pero quiero destacar que es muy importante que Yecla es el único consejo regulador comprendido por una sola ciudad, no hay ninguno otro en España que tenga un solo territorio, un solo municipio, su consejo regulador. Yo digo que por algo será, claro.

Muy bien, señorías, aunque pudieran resultar excesivos los datos citados, creo que es fundamental que seamos conscientes de la riqueza vinícola de nuestra región y la mano de obra que esta ofrece.

Yo quisiera también decir que lo que se pide en esta moción no es que se menosprecie otros vinos de España, ni muchísimo menos, yo me refiero solo exclusivamente a aquellos vinos que se ofrezcan, que cada vez son menos, es casi testimonial, lo que hacemos aquí es un gesto para con los agricultores porque la verdad es que soluciona pocos problemas, es un gesto el decir que en aquellos vinos, poquíssimos, recuérdese que el señor Valcárcel cuando entra a ser presidente lo primero que hace es prohibir los vinos de honor en su despacho, en San Esteban, ya no se dieron vinos de honor estando el señor Valcárcel, luego no se puede hablar de dispendio ni tal, los cuatro vinos de honor que se puedan ofrecer y que en la mayoría de los casos no los da la Administración pública (aunque en algunos casos los da, muy poquitos), pero sí puede hacer para que aquellos vinos que ofrezcan, no sé, unos laboratorios después de unos cursos de formación o una constructora después de inaugurar un trozo de autopista o de carretera, ponen un toldo y dan vino de honor, que puede valer, qué diría yo, 100-150 euros, no valen más, pues también decirles que sean vinos de la región.

Yo recuerdo hace muchos años, muchos, seis, siete, ocho años, que en la inauguración de un pantano todo lleno de viticultores se llevaron vino de Ribera del Guadiana, no de Ribera del Ebro, de Ribera del Guadiana. Esto sentó muy mal entre los viticultores... ¿Qué se pudieron gastar, 8, 10, 12 botellas de vino? Eso no va a ningún sitio, pero es el gesto de ver que en vez de llevar los vinos suyos o de Jumilla o de Bullas, preferentemente donde se celebre que se lleven de ese pueblo, de ese territorio.

Esto es, señor Pujante, empiezo a contestarle a lo que usted ya ha dicho porque se ha descubierto antes, que no se trata de dar más vinos de honor, se den los menos posibles, he dicho “de los que se den”, léase usted bien la moción, “de los que se den, que sean de nuestro territorio”. Y las comidas

institucionales no son comilonas, a lo mejor otros sí que han hecho comilonas en sitios donde están con poder, aquí no hay comilona ninguna porque no hemos sido nunca denunciados por grandes comilonas, en otros tiempos sí denunciábamos nosotros grandes comilonas, hoy no existen, ¿pero quién dice que no venga aquí un presidente, aquí mismo, donde estamos, un presidente de otro Parlamento español? Tendrá el presidente que llevárselo a comer. Pues yo le digo con esta moción: “señor presidente, si toman vino y deben de tomarlo, que sea de nuestra región”. O sea, no estoy pidiendo que se hagan más vinos de honor, más comidas institucionales. No, que las que se den, que sean siempre las menos posibles, pero las que tengan que darse que se den y se hagan siempre con vino de nuestra región.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El señor Abellán Martínez, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Maeso, a mí me hubiera gustado sinceramente haberme divertido más, disfrutado más preparándome la moción, pero circunstancias adversas y a pesar de que igual no comparto lo que digo con mi portavoz, me ha entretenido, porque he vivido las últimas horas embebido en las enmiendas de la ley de medio ambiente, setenta, que aun así las voy a registrar, y me llevé la noticia desagradable por un trabajo baldío que voy a tirar por la gatera y que, bueno, al final he estado entretenido en una cosa interesante y ahora me toca... ya, ya, si estoy introduciendo simplemente lo que va a ser un argumento que va a terminar con final feliz, no se preocupe.

Dicho esto, entrando en la moción a mí me parece muy acertado lo que se pide, y es que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional y a los ayuntamientos en vía de recomendación para que cuando se consuma con dinero público vino que se haga de los que se produzcan dentro de la Región de Murcia. Eso es loable, y mucho más cuando en Yecla, en Jumilla y Bullas, que son las tres denominaciones de origen, pero además las zonas protegidas o reconocidas como es el propio Campo de Cartagena, donde se está haciendo un vino también muy agradable para determinados mercados, hombre, yo creo que es lo necesario. Pero, claro, te surge una pregunta, y es por qué precisamente ahora. Claro, la respuesta te la da la realidad, y la realidad es que se han cometido muchos errores a lo largo de estos años tanto por el Gobierno regional, por las distintas consejerías y por determinados ayuntamientos, donde, aun a sabiendas que el consumo del vino de la región da imagen, da prestigio y da valor añadido al productor, al viticultor y al bodeguero, pues ese dato no se ha tomado demasiado en serio y hemos visto a lo largo de nuestra vida pública en muchas ocasiones que ese error se ha cometido. Bien, lo pasado, pasado está, y lo importante es mirar al futuro, y si el futuro es que desde aquí se le diga a los distintos poderes públicos “oiga, cuando corresponda una comida institucional”, ¿ve usted como en algo nos parecemos? Bueno, en muchas cosas, pero en esto también, y además yo creo que alguien me llama precisamente cuando sabe que estoy aquí, con lo cual voy a tener que apagar el móvil porque las dos últimas veces, en fin, suena cuando estoy en el turno de la palabra.

En fin, diciéndole esto y para terminar, creo que si se enmienda y se manda un correctivo en positivo a las distintas instituciones creo que acertaremos, porque da mucho gusto tomar un vino de nuestra región, porque ya no está solamente en tomar por la calidad y por lo buenos que son, sino porque estamos repercutiendo ese consumo en un esfuerzo enorme de agricultores, de empresas, de bodegas, de cooperativas, en definitiva, de todo el sector, un sector que da muchísimo valor y muchísimo producto a nuestra región, y es loable defenderlo.

Y termino, señor Maeso, con lo que usted decía de la única denominación de origen con un solo

pueblo. Le voy a contar una anécdota: usted conoce la Hoya del Pozo, la Hoya del Pozo es una finca que pertenece a la familia Cañizares Espinosa de los Monteros, muy cerca del término de Jumilla pero en el término de Yecla y muy cerca de donde va a pasar la actual autovía. Mi padre estuvo muchísimos años llevando esa finca, y cuando llegaba la hora de la recolección yo le decía “bueno, pero, vamos a ver, ¿pero cómo viendo yo el castillo de Yecla, que está a 8 kilómetros, se te ocurre coger los tractores y llevar la uva a Jumilla, que está a veintitantos kilómetros?”. Dice: “hijo, tú vendimia y calla”. Evidentemente, el territorio era de Yecla, el consejo era de Yecla, pero sin embargo la uva se iba a la bodega de Jumilla. En fin, al final que el Altiplano sea la circunscripción 5 y que sea un territorio común nos pone en una situación de que hay que compartir, hay que mancomunar y hay que participar de muchas cosas, incluida esta.

Por tanto, al final no sería de extrañar que la DO Yecla, en ese aislamiento si se siente así, sola, siempre será bien acogida por la denominación de origen grande, que es la de Jumilla, que abarca hasta dos comunidades autónomas, inmenso territorio, gran cantidad de monastrell y tan excelente vino (no voy a decir mejor), tan excelente vino como el de Yecla y el de Bullas.

Un abrazo a todas sus señorías por si acaso fuera la última vez que me toca intervenir desde este atril.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, el señor Maeso sabe mi posición quizá más que por la intervención preventiva anterior porque hemos comentado en los pasillos previamente la posición que Izquierda Unida tiene respecto de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Yo sinceramente hubiese esperado una iniciativa de mayor enjundia, de mayor peso, de mayor profundidad en defensa del sector vitivinícola de la Región de Murcia, en defensa de los vinos de esta tierra. Eso hubiese sido lo deseable, porque esta iniciativa es una iniciativa, en fin, un tanto pintoresca, una iniciativa de poca enjundia, de poca repercusión, y que no supone, efectivamente, un apoyo real al sector del vino en la Región de Murcia.

Hace poco debatimos una iniciativa de Izquierda Unida-Verdes precisamente relativa a las repercusiones que el Tratado de Libre Comercio que se está negociando entre Estados Unidos y la Unión Europea podía tener sobre la economía de la Unión Europea, y uno de los sectores afectados precisamente es el sector del vino, que podría verse gravemente perjudicado de llevarse a cabo ese Tratado de Libre Comercio teniendo en cuenta los intereses norteamericanos, que son claramente contrarios a los del sector del vino aquí en nuestra tierra, en la Región de Murcia y también, por ende, en nuestro país. Eso sí que tiene importancia y tiene sin duda alguna enjundia, como otras medidas que se pueden y se deben de adoptar en defensa del vino de esta tierra, que se pueden y se deben adoptar medidas. Por eso, en fin, la iniciativa que se plantea, en la que usted mismo, señor Maeso, se ha ido autocorrigiendo preventivamente porque, efectivamente, esta iniciativa necesitaría algún retoque. Por lo pronto, por la poca enjundia se podría haber debatido en otro ámbito, y en cualquier caso con los debidos y necesarios retoques.

Usted hace referencia a las empresas privadas. Aquí para nada, ni en el punto primero ni en el punto segundo se habla de empresas privadas, se habla de que se insta al Consejo de Gobierno a que tanto en los vinos de honor -evidentemente vinos de honor institucionales- como en las comidas institucionales ofrecidas desde la Administración regional los vinos que se sirvan sean siempre producidos en la Región de Murcia. Y en segundo lugar se recomienda a los ayuntamientos que

protejan nuestros vinos siguiendo esta misma medida, es decir, que en las comilonas, y sobre todo ahora en período preelectoral, en las comilonas con dinero público a las que tanto hemos estado habituados y que tantas críticas han recibido por parte de la ciudadanía, pues precisamente el problema de su iniciativa no reside tanto en el polo del vino, que está muy bien, cuanto en el polo de que con dinero público se esté pagando actos institucionales, se esté pagando y costeando comilonas cuando la Región de Murcia tiene más de 200.000 parados, cuando el índice de pobreza se ha incrementado de forma considerable en la Región de Murcia, cuando las desigualdades sociales son cada vez mayores en la Región de Murcia, cuando un grupo de trabajadoras no puede costearse o tiene dificultades para costearse su normal funcionamiento vital porque no les paga su empresa, como acabamos de ver hace un rato, y aquí el problema es que se habla de actos institucionales, de vinos de honor y de comilonas que tenemos que costear con el dinero del erario público. ¡Hombre!, cuando precisamente se ha planteado que en el contexto de austeridad hay que dar ejemplo y ese tipo de actividad y de actos hay que suprimirlos por lo menos mientras estemos en la situación difícil en la que estamos.

Entonces el problema no es el vino, el problema no es el vino, y el vino, efectivamente, hay que promocionarlo, y hay que intentar y conseguir que en el contexto y en el ámbito privado se promocio- cione lo más posible en el ámbito de la hostelería el consumo de vino de la tierra, naturalmente, y aquí en Cartagena usted sabe perfectamente las dificultades que hay para consumir vino de la tierra, vino de la Región de Murcia aquí en Cartagena en el ámbito de la hostelería, pues ese sería un ámbito sobre el que habría que actuar, en la promoción del vino de la tierra. Por tanto, yo no tengo ningún problema con que se promocio- ne el vino, pero, repito, el problema de la propuesta que se hace en el contexto en el que estamos ahora mismo plantear el tema de las comidas institucionales, pues mire usted, mientras haya una familia pasando hambre es que no tiene que gastarse ni un solo euro, ni un solo euro, en una comida institucional, ni uno solo, señor Maeso, ese es el problema. El problema no es el vino, el problema es que con cargo al dinero público se esté haciendo actos de esta naturaleza.

Por eso, si se hubiese podido matizar -evidentemente yo no he dispuesto del tiempo necesario- yo sí que estaría dispuesto a una iniciativa de promoción, de defensa del vino de esta tierra. Por eso yo le pido que la retire, yo no tendría ningún inconveniente en suscribir incluso una conjunta pero en la que ese tipo de cuestiones queden suficientemente matizadas, y sobre todo que se haga una propuesta de mayor enjundia, de mayor peso, en la que realmente se defienda al sector del vino de esta tierra, pero no propuestas de cara a la galería que apenas tienen repercusión. Si de verdad queremos defender el vino, hay propuestas de mucha más contundencia que la que se ha planteado.

En cualquier caso, no voy a votar en contra, me voy a abstener precisamente por la defensa, por la necesidad de la defensa de un producto de esta tierra que genera sin duda alguna riqueza y genera puestos de trabajo, pero no es suficiente, esto que se plantea no es suficiente y es sin duda alguna además problemático. Por eso, yo le pido que la retire y estoy dispuesto a suscribir una con usted, una iniciativa que tenga realmente peso, enjundia, y en la que se defienda y se obligue a las Adminis- traciones públicas a comprometerse de verdad en la defensa del vino de esta tierra. Por mi parte no va a tener ningún problema si vamos en ese sentido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Lástima que el señor Pujante no haya puesto una enmienda, que para eso están, incluso a la totalidad, o al articulado, lo que usted quiera, poner una enmienda, no decir que no vale pero yo no he aportado nada antes.

Dice que ya sabía su posicionamiento antes del Pleno. Claro, lo hemos hablado, pero si usted aquí no dice nada yo no me adelanto. Pero es que usted se ha adelantado a la moción, que no procedía en ese momento.

Bien, habla usted de por qué no se habla de empresas privadas. ¿Es que aquí tenemos autoridad para decirle, para obligar a la empresa privada a que den vino de la región? No podemos, ya lo saben, a la empresa privada. No, yo he dicho a la Administración regional. Léasela usted, ¡es que no ha tenido tiempo ni de leer la moción!, y aquí lo que digo yo es que ya se ocupará la Administración regional de que cuando vaya a haber un vino ofrecido no por ellos sino por una empresa privada, diga: oye, por favor, que el vino sea de la región. Pero como una cosa que aquí no podemos tomar ese tipo de acuerdo con las empresas privadas, y usted lo sabe perfectamente.

Habla usted, y esto ya me parece cinismo político, que cuando se le pone la palabra político nunca es ofensa, se puede decir de todo poniendo político al lado, pues usted, con cinismo político, al que nos tiene acostumbrados siempre, ¡habla de las comilonas en épocas electorales, que son criticadas por todo el mundo! Ni una sola crítica yo recuerdo, y llevo media vida aquí, que se haya hecho a las comilonas políticas, ¡ni una!, pero usted ya generaliza. ¡Por favor, hay que ser serios!

Dice usted que vayamos de la mano con una moción. Va a ser muy difícil que yo vaya de la mano con usted en una moción, porque sería una moción marxista leninista y no sé cuántas cosas más. (voces). Y podemos testificar, podemos asegurar que Podemos le va a hacer mucho daño a los que no pueden, y nosotros no podemos ir de la mano con usted porque sus propuestas nunca son las mejores para esta región.

Bien, dice usted que en tiempo de dificultad se hacen comilonas. Eso es falso, lo que no es falso es que en momentos de dificultad algunos hagan miles y miles de camisetas, con pingües beneficios para su partido, ¡eso sí que no es de recibo!, no las comilonas, las camisetas de todos los colores, ¡tienen camisetas para todo!, y alguien las hace y alguien se lleva céntimos por camisetas, ¡eso sí que no es de recibo!

Bien, y yo al señor Abellán le diría: ¿por qué ahora? Pues mire usted, todas las mociones que se presentan, la mayoría se podían haber presentado antes. Y yo le digo a usted: por qué no las presentó usted antes, ¡si usted es racimo de oro de los vinos de Jumilla!, ¡podía habersele ocurrido a usted esta idea! No me la critique a mí porque usted lo podía haber hecho y, sin embargo, lo he hecho yo.

Y respecto a que su padre se llevaba las uvas de Yecla a Jumilla, su padre hacía trampas, señor Abellán, porque no se las debía llevar a Jumilla. Bueno, el jefe de la viña, bien, si yo lo digo con cariño lo de su padre, comprenderá usted, lo digo con total y absoluto cariño. En esa viña se hacía trampa llevándoselo allí. Yo comprendo que allí se pagaba unos céntimos más caros que en Yecla, y ese era el motivo de esas trampas que no solamente esta finca, algunas otras también lo llevaban allí.

De todas formas, nosotros hoy por hoy tenemos el 95 % de nuestro vino vendido, lo cual es estupendo.

Bien, yo quería repetir hasta la saciedad que aquí no pedimos discriminar otros vinos de otras regiones de España. Es más, yo creo que hay que consumir de España todas las riquezas que tenga España, de todo tipo, aunque también las tengamos nosotros, pero luego proteger algunos sectores como este creo que es realmente importante, porque están haciendo lo posible y lo imposible por subsistir.

Ahora hay una feliz noticia que darle, especialmente a usted, y es la inserción en ACEVIN de la Comunidad Autónoma de Murcia, que es la que se encarga con Turespaña de hacer las rutas enoturísticas y tal. Es de todo punto interesantísimo, y le felicito a usted porque su alcalde, como sabe, es el vicepresidente nacional de las comunidades autónomas que están metidas en ACEVIN,

que son la mayoría, aunque no todas, porque se necesitan unos requisitos, que las tres de Murcia han hecho los deberes y ya se les ha certificado su inclusión en ACEVIN. ¿Y qué hacen en ACEVIN? Pues organizan todo lo que pueden para la defensa y promoción de los vinos, cursos de acercamiento al sector de vinos fundamentalmente, catas, muy interesantes por cierto, se acercan a la gastronomía de cada lugar donde van, se difunden los valores monumentales de cada pueblo y un sinnúmero de actividades siempre teniendo como eje fundamental el vino.

Es un gran esfuerzo el que se está haciendo por parte de todos, y yo lo que pido, y voy a leer la moción porque alguno parece que no la ha leído, y no señalo a nadie, la moción dice exactamente: “Se insta al Consejo de Gobierno a que tanto en los vinos de honor como en las comidas institucionales...” -que siempre tendrá que haberlas; cuando visite alguien de fuera de verdadero interés habrá que darle de comer, y no un bocadillo en un banco ahí enfrente. Eso no lo hacen ni los de Izquierda Unida, ¡eh!, bueno, Izquierda Unida que, por cierto, desaparece ahora, en las elecciones. No sé, pero no viene al cuento- “...comidas institucionales ofrecidas desde la Administración regional -que es lo que podemos decir-, así como los vinos que se sirvan, siempre sean producidos en la Región de Murcia”.

Y como bien adelantaba usted, señor Pujante, también a los ayuntamientos le decimos algo, no les instamos, no tenemos poder para ello, pero sí recomendamos a los ayuntamientos que protejan nuestros vinos siguiendo esta misma medida, ruego que hago yo a esta Cámara para que difunda a los 45 municipios el acuerdo que hoy se está tomando aquí.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Vamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 35 votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Siguiente punto del orden del día...

Sí, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque me he leído muy bien la iniciativa y nada tenía que ver con la exposición que ha hecho en referencia a instituciones privadas el señor Maeso. Pero, en fin, yo he votado abstención a pesar de la réplica que ha dado el señor Maeso, que más bien denota claramente que quien come ajos es porque le pica.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Guarden silencio, señorías.

Señor Abellán, espere un momento a que le dejen hablar.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Es verdad que es “el que se pica, ajos come”.

Nosotros hemos votado a favor porque consideramos que había que votar a favor tal cual venía

la moción, y además precisamente ahora es porque es el examen de conciencia, cuando uno está al final de la vida pues uno examina qué he hecho bien y qué he hecho mal, y cuando uno tiene quizás mala conciencia se plantea, en fin, cambiar las cosas.

Y por último, a pesar de votar a favor, en un momento determinado conviene aclarar además que antes de la última reforma de los consejos reguladores era posible, si el viticultor estaba inscrito como viticultor en una determinada D.O., con independencia del territorio, llevar la producción a la D.O. donde tenía la inscripción el viticultor. Por tanto, en memoria de una persona fallecida, como era mi padre, que no aparezca lo de trampa en el Diario de Sesiones.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para que no se olvide, por supuesto que desaparezca lo que sea trampa, pero recuerde usted en el sentido cariñoso y afectivo que personalmente tenemos y a lo que yo me estaba refiriendo. El que hace lo que no debe, pues hace trampa. No era su padre, era el dueño. ¡Bueno!, si lo ha tomado usted mal, yo creo que no lo ha tomado mal porque sabe la intención de qué iba. Se retira.

Y en cuanto a la explicación de voto, voto a favor de la propia moción nuestra porque creo que es de justicia tener un gesto, tener un detalle para con nuestros agricultores.

Quiero también decir que siento ahora mismo una profunda preocupación por el portavoz del Grupo Socialista que dice “al final de su vida”. Ya hablaré con él por si tiene algo que yo no conozca, ¡quiera Dios que no sea así!, porque yo estaré en el fin de mi vida política, seguro. Menos mal, ¡menudo peso me quita usted de encima, menudo peso!

Y al señor Pujante, amigo mío, agradecerle que se haya abstenido cuando su costumbre es votar en contra.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Siguiente iniciativa, [Moción sobre prohibición de páginas web proanorexia y probulimia](#), que formulará, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de ADANER, a la señora doña Encarnación Sánchez y a doña Emilia Hernández, presidenta de la asociación y también de la federación a nivel nacional, que hayan venido y que hayan colaborado en esta moción.

La anorexia y la bulimia son trastornos de la alimentación que quizás sus señorías, al igual que la inmensa mayoría de la sociedad, ya conozcan. Se trata, en el caso de la bulimia, de un trastorno

alimentario psicológico caracterizado por el consumo de comida en exceso en períodos de tiempo muy cortos, también llamados atracones, seguido de un período de arrepentimiento que puede llevar a eliminar el exceso de alimento a través de vómitos o laxantes.

El temor a engordar afecta directamente a los sentimientos y emociones del enfermo, influyendo de esta manera en su estado anímico, que en poco tiempo desembocará en problemas depresivos e incluso puede llegar al suicidio.

Los perjuicios físicos también son de extrema gravedad, van desde daños en el tórax, dientes, inflamación del esófago, problemas gastrointestinales, cardíacos y también en los riñones.

Por otro lado, la anorexia nerviosa es una enfermedad específica caracterizada por la pérdida autoinducida de peso, acompañada por una distorsión de la imagen corporal que también tiene graves consecuencias físicas y psicológicas.

Se estima, como ya dijera mi compañera doña Violante Tomás, que entre el 1 y el 3 % de la población juvenil femenina presenta estas alteraciones, y desgraciadamente los últimos estudios apuntan a que va en aumento.

En este punto quiero señalar que no es exclusivamente un problema del sector femenino de la población, que también hay casos de chicos, niños o en edad adulta, hombres, pero que la gran mayoría sigue siendo femenina.

Con relación a la edad, la anorexia nerviosa aparece de forma prioritaria en la adolescencia, siendo las edades más afectadas las comprendidas entre los 12 y los 25 años, considerándose de máximo riesgo el grupo entre 14 y 19.

Respecto a la bulimia, esta suele comenzar algo más tarde, en torno a los 16-18 años. Aparece rara vez antes de la pubertad y afecta a chicas mayores, con frecuencia de 25 en adelante. Desafortunadamente también empezamos a ver que estas enfermedades empiezan cada vez antes incluso llegando a haber casos de niñas de 11 años.

Si a todo esto le sumamos que existen páginas web enfocadas única y exclusivamente al fomento de estas enfermedades, entenderemos que las peticiones por parte de numerosas plataformas familiares y asociaciones de que se eliminen estas páginas tienen desde luego todo el sentido del mundo.

Actualmente, Internet es uno de los medios de comunicación, de búsqueda de información y de relaciones sociales más rápido y eficaz. Probablemente la práctica totalidad de la sociedad lo utiliza y obtiene beneficios de él. Pero en ocasiones también es toda una fuente de peligro. En este caso lo es directamente para la salud de las usuarias de dichas páginas, ya que podríamos decir sin temor a equivocarnos que no encuentran absolutamente nada positivo en ellas.

Se llaman “princesas Ana y Mia”, es su forma de denominarse y así distinguen si son enfermas de anorexia o de bulimia. Para ellas es una forma de vida y de luchar por su objetivo, ser perfectas. Es verdaderamente impactante lo que nos encontramos a un solo clic tras este nombre. Si sus señorías lo comprueban, verán que tan solo con poner “princesas Ana y Mia” aparecen toda una lista de blogs, páginas y direcciones que enumeran sus reglas, sus consejos y sus metas.

Les he de confesar que cuando me preparaba esta intervención, cuando me estudiaba la información y cuando visitaba estas páginas dudé entre hacerlo de una manera resumida, quizás para intentar evitarles lo duro que puede llegar a ser, o por el contrario hacerlo de una forma realista. Opté por la segunda, ya que considero que nuestro trabajo es conocer la realidad e intentar mejorarla, y si hay personas que sufren a diario las consecuencias de que estas páginas existan, nosotros como sus representantes que somos debemos ponernos en su piel y conocer esta realidad por impactante que resulte.

Por eso paso a relatarles algunos ejemplos, advirtiéndoles de nuevo de la dureza de los mismos, de lo que en dichas web se aconsejan entre ellas y las reglas o tips que siguen como si de mandamientos se tratasen, tips proAna y Mía. La segunda sección con más éxito dentro de estas páginas (después de las dietas) son los llamados tips: se trata de trucos para inspirarse, para engañar al

estómago, engañar a la mente o para engañar a sus padres, y todo ello con numerosos consejos para acelerar la eliminación de grasas y calorías, que, como veremos, suelen carecer de todo fundamento científico. En concreto, para las llamadas “princesas Ana” dicen: “Si no puedes evitar comer algo, másticalo pero luego escúpelo”, “duerme mucho para que no te llamen a la hora de comer”, “mastica hielo si no puedes más”, “cuando bajes de peso, nunca te permitas un premio con comida, regálate en todo caso algo de ropa de una talla menos”, “trata de evitar planes con amigos o con tu novio, siempre terminan en palomitas o en hamburguesa”.

Además de los tips, es muy frecuente encontrar frases para ellas motivadoras como son las siguientes: “Todo lo que te alimenta te destruye”, “nadie dijo que ser perfecta fuera fácil”, “tus padres no te lo dicen porque te quieren, pero se avergüenzan de ti si eres gorda”, “Seré Ana: ella será mi meta y reina hasta la muerte”. Y desgraciadamente, como decía al principio, en muchas ocasiones termina en suicidio, se hace realidad esa frase motivadora para ellas.

Por otro lado, las “princesas Mía” se dicen entre ellas tips como los siguientes: “Come primero lo que menos engorde por si no puedes llegar al final”, “evita cosas fuertes como el picante o la naranja, porque te dolerán al salir”, “come primero algo de color característico para saber que has terminado, que no sea rojo para no confundirlo con la sangre”, “intenta no vomitar más de dos o tres veces al día y estarás bien”, y toda una serie de consejos para el posterior aseo para que sus padres no se den cuenta. Comprobarán sus señorías -que además la gran mayoría de ustedes son padres- lo duro que puede llegar a ser que una niña en casos, como digo, muy joven lea estos consejos, y, lo más triste, los lleve a cabo.

Cuando comentan cómo llegan a hacer ayunos de hasta veintiocho días, y además se animan a organizar carreras (así las llaman) para ver quién consigue hacer el mayor récord. Una de las afirmaciones que más nos pueden hacer ver hasta dónde llega su intento de normalizar esta barbaridad es la siguiente: “vomitar es la forma más divertida de verse bien, porque puedes comer todo lo que quieras (a diferencia de las que están a dieta) y luego tú simplemente lo solucionas con tus dedos”.

Se aconseja alternar estas dos enfermedades como si de una terapia o cualquier ejercicio de gimnasia se tratase, y lo hacen según se lo puedan permitir. Se dicen entre ellas “si tienes que estar con tus padres, sé Ana”, no comas, y “si te lo puedes permitir, sé Mía”. Perdón, al revés, “si están con sus padres son Mía”, comen y luego hacen lo que ya he explicado, “y si pueden permitírselo (como si de un lujo se tratase) son Ana”. Para ellas, lo ideal es combinarlas y hacer ejercicio.

Una de las recomendaciones más graves que se hacen es que si es necesario lleguen al denominado *cutting*. Esta práctica trata de hacerse cortes en el cuerpo como castigo por haberse saltado el ayuno, y además así poder ver luego, al verse la herida, y recordar constantemente su meta de ser Ana o Mía y de ser perfecta, como ellas dicen.

Se animan además, por si les parece poco, a mandar fotos a estas páginas y ver quién ha conseguido una mayor intensidad.

Por todo lo expuesto y tras esta descripción cruel de la realidad de las páginas web Ana y Mía, creo que entenderán sus señorías la importancia del impulso de nuestro Gobierno para que sean eliminadas. Por tanto, por supuesto espero el voto favorable de los miembros de los grupos de la oposición y que esta moción salga con todo el apoyo que las personas que luchan para que se eliminen se merecen.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para la presentación de la enmienda formulada por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero en primer lugar saludar a las representantes de Adaner, a doña Encarnación y a doña Emilia, que esta mañana nos acompañan.

No voy a repetir los argumentos que ha dado la diputada del Partido Popular sobre la definición de lo que son la anorexia y la bulimia.

Coincido con los datos que ha dado, y añado que la situación en España a través de diversos estudios realizados a adolescentes nos dice que se encuentran con que unas 17 de cada 100 adolescentes mujeres y 2 de cada 100 de los adolescentes varones sufren trastornos de comportamiento alimentario. Quiero añadir a estos datos que, según las informaciones aparecidas el año pasado, a mediados de junio, nos decían que en nuestra Comunidad Autónoma se detectan unos 120 casos anuales. Luego estamos hablando de un problema que se da en nuestra Comunidad Autónoma y que afecta a jóvenes, fundamentalmente mujeres, en la Región de Murcia.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular porque entendemos que todo aquello que fomente algo que va en perjuicio de la población, de la sociedad, pues hay que evitarlo, y los poderes públicos tienen mecanismos para ello.

Esta es una propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular y que se suma a otra que ya aprobamos en su día en la Asamblea Regional cuando se decidió que se instituyera el Día contra la Anorexia y la Bulimia.

La pregunta es: ¿podemos hacer algo más, debemos hacer algo más? Y nosotros creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que podemos y debemos hacer algo más ante un problema que va en aumento cada vez más y que además cada vez se baja la edad, digamos, de la población diana que la sufre y la padece.

Por eso hemos presentado una enmienda de adición, no una enmienda alternativa, sino añadimos a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular otra propuesta, y entendemos que es necesario que la Región de Murcia cuente con un plan regional de prevención de anorexia y bulimia, que ponga en marcha medidas específicas para tratar de manera integral estos trastornos alimentarios, que contemple campañas de prevención e información en todos los ámbitos (en el ámbito familiar, educativo, deportivo, social, medios de comunicación, etcétera), y la elaboración de un protocolo marco de atención sanitaria a pacientes con trastornos de la conducta alimentaria en todas las áreas de salud de la región, entre otras medidas.

¿Hay respuesta desde la Comunidad Autónoma a este problema? Claro que hay respuestas, las hay fundamentalmente a partir de que se detecta el problema. Lógicamente cuando se detecta el problema se deriva a los servicios especializados en la materia, fundamentalmente a Salud Mental, y allí se tratan. Es verdad que en ese tratamiento -yo tengo que recordar que lo hemos hablado en más de una ocasión desde esta tribuna- se echa en falta algo que las organizaciones de familiares de personas con salud mental vienen reclamando incluso en la Comisión de Discapacidad, y es la ausencia que tenemos en esta región de, digamos, plazas, camas hospitalarias para la población infanto-juvenil, es decir, cuando esta población, que es fundamentalmente joven, tiene que ser tratada, incluso ingresada, en un hospital, nos encontramos con que no hay una oferta de camas específicas para este tipo de población. Por lo tanto, yo quiero aprovechar porque este precisamente es un escenario que nos pone frente a esa asignatura pendiente tan demandada por los familiares de personas con enfermedad mental.

Y existe la Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria, que está funcionando en el Reina Sofía. Pero nosotros entendemos que falta lo que es una actuación integral, planificada, prolongada en el tiempo, coordinada en materia de prevención de este importante problema que afecta a tantos jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma. Si somos conscientes de que cada vez esto va más en aumento porque los valores que se dan en esta sociedad, la influencia de los medios de comunica-

ción, los patrones estéticos que cambian con los tiempos y donde ahora la delgadez, unida al ideal de juventud eterna, se alza como condición del éxito social y de belleza, y que está haciendo mucho daño en nuestra población joven, si somos conscientes de ese incremento y al mismo tiempo somos conscientes de que cada vez la edad de las personas que empiezan a sufrir estos problemas es menor, necesitamos afrontar este problema desde una manera integral, planificada y coordinada desde todos los ámbitos de actuación de la Administración pública, dirigida también a todos los ámbitos sociales, como es el familiar y el social y los medios de comunicación.

Por lo tanto, esa es la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista hace esta mañana y que nos gustaría que contara con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque el que se esté haciendo cosas no significa que se esté haciendo lo suficiente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Y para nosotros es fundamental que desde la Atención Primaria en materia de sanidad se tengan los protocolos establecidos para afrontar fundamentalmente la política de prevención en materia de salud de este importante problema para los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Esa es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista y la propuesta que entendemos que debería de contar con el respaldo de los tres grupos parlamentarios.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular abordando un problema que se da en la sociedad contemporánea, el problema de la anorexia y el problema de la bulimia, la vamos a apoyar, pero consideramos que las actuaciones que deben llevarse a cabo han de ser más, han de ser más contundentes y han de plantearse en un ámbito mucho más amplio. Es insuficiente con las medidas, siendo necesarias creemos que se debe de adoptar medidas más contundentes. Y en este sentido también anuncio que voy a apoyar la iniciativa, la enmienda parcial de adición, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque aquí sí que hay un compromiso expreso, un planteamiento expreso al Gobierno de la Región de Murcia para que se lleve a cabo un plan regional de prevención de la anorexia y la bulimia que ponga en marcha medidas específicas para tratar de manera integral estos trastornos alimentarios.

Pero incluso con ese plan regional de la anorexia y la bulimia sería insuficiente, es un problema que trasciende la Región de Murcia, incluso nuestro país, es un problema global, un problema general sobre todo de las sociedades desarrolladas, pero, bueno, es un paso más, es un compromiso específico en el que yo creo que hay que actuar, y es fundamental también que en esas actuaciones, y particularmente en lo que respecta a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, referida a las páginas web, está también lo que son las actuaciones de alguna forma inducidas, no explícitas, actuaciones que se llevan a cabo por parte de los medios de comunicación que no son explícitas, que

están implícitas en los anuncios de la televisión, en las pasarelas que podemos comprobar de modelos, en fin, en determinado tipo de anuncios, de películas, en donde de alguna forma se hace esa labor implícita, no explícita, proanorexia y probulimia. Por tanto, la actuación ha de ir más allá, ha de ir enfocada precisamente a romper con esos fetiches, con esas imágenes, con esas ideas preconcebidas que podemos encontrarnos y que nos encontramos también en los medios de comunicación. Esas incluso hacen más daño porque de manera subrepticia, de manera inconsciente, van penetrando en la mente de las personas, de los jóvenes fundamentalmente, y van generando esa mentalidad proanorexia y probulimia. Quizá esas sean más peligrosas incluso que estas que son de naturaleza explícita.

En cualquier caso, la iniciativa nos parece positiva, razonable, hay que prohibir y penalizar estas páginas web proanorexia. Creo que el plan regional de prevención de la anorexia y la bulimia es, sin duda alguna, necesario, pero que hay que llevar a cabo actuaciones y un cambio de modelo que ha de ser mucho más global, en el que sin duda alguna creo que con el plan regional de prevención también se puede de alguna forma también incidir, como se dice ahí, en el ámbito familiar, educativo, deportivo, social, y yo incluiría también, como pone etcétera, incluiría también al que hace referencia a los medios de comunicación, por lo menos los que actúan aquí en el ámbito regional. Es un paso más, positivo, pero sin duda alguna son necesarias actuaciones mucho más amplias, más contundentes, pero, bueno, por aquí empezamos y yo creo que será, sin duda alguna, positivo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista tengo que decirle que hay una parte buena y una mala. La buena es que lo que usted pide está en funcionamiento y por eso la mala es el no poder aceptársela. No solo podemos y debemos, como usted muy bien decía, hacer más, es que nosotros hacemos. Efectivamente es algo que ocupa y preocupa al Gobierno, y como así además nos han trasladado desde Adaner, hay un plan de prevención que desde la Consejería de Educación ya se ha firmado y ha empezado, que consta de un curso de capacitación para docentes, no solo para alumnas, que quizás son las destinatarias más directas, sino para docentes, que además son ellos los que han pedido esta formación específica en esta materia. El primero de ellos se inicia el 15 de abril y tendrá una duración de 20 horas, que dará a los profesores dos créditos, busca darles herramientas para que hagan detecciones tempranas, prevención en el aula y estrategias para fortalecer las áreas que sabemos resultan protectoras para evitar la aparición de este trastorno alimentario. Dichas áreas son el manejo de la afectividad, la autoestima, la alimentación equilibrada, la actividad física, un señalamiento del cuerpo donde se dé prioridad a este desde todas las posibilidades de este programa más allá de otro estético, y es un acuerdo que se ha logrado, como digo, desde la Consejería de Educación, Universidades y Cultura, y que está apoyado desde el Centro de Profesores y Recursos de la región.

Por tanto, en cuanto a la prevención como tal desde luego yo tengo que decirles que estamos de acuerdo en que prácticamente nada será suficiente hasta que desaparezca, ese es el objetivo y desde luego en eso estamos los tres grupos parlamentarios de acuerdo. Lo que sí es cierto es que hacer, se está haciendo, en materia de prevención, como le concreto, ya están estas actuaciones. Y por otro lado, dentro de las actuaciones que se proponen en la nueva Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud hay una línea específica de actuación sobre los trastornos de la conducta alimenti-

cia, con unos objetivos muy concretos que por supuesto deberán implantar todas las comunidades autónomas, por lo que habrá una actuación mucho más completa antes de acabar el año y con una duración de la nueva estrategia que llegará hasta 2020.

Asimismo, muy posiblemente para 2016 esté elaborado y aprobado el nuevo plan y estrategia de salud mental de la Región de Murcia, que incluirá por supuesto actuaciones relativas a la prevención en la materia que hoy tratamos.

Y por último, en relación a la elaboración de un protocolo marco en todas las áreas de salud, tengo que decirle que no solo existen ya protocolos sino que además existe una guía de práctica clínica de trastornos de la conducta alimentaria, elaborada por la propia red de salud mental del Servicio Murciano de Salud.

Por lo tanto, lo que ustedes solicitan que, como les digo, no es que estemos en desacuerdo, al revés, estamos totalmente de acuerdo en que hay que seguir trabajando, en que debemos y, como usted dice, tendríamos que seguir haciendo, pero es que ya lo hacemos y seguiremos haciéndolo, eso se lo aseguro, pero actuaciones en prevención hay.

Me gustaría, se lo digo sinceramente, que se centrasen en la moción y en el objetivo, que es muy concreto, porque quizás tristemente no es una novedad hablar de anorexia y de bulimia. Ya, como se ha dicho aquí, y además será casualidad o no, pero por parte del Grupo Parlamentario Popular se han traído varias mociones e iniciativas, entre ellas la de hoy, en relación a este materia. No es una novedad hablar de anorexia y de bulimia, pero sí es una novedad el objetivo muy concreto que tiene esta moción, que es eliminar las páginas web proanorexia y probulimia, las llamadas Ana y Mía, como les he contado.

Usted se ha centrado solo en la enmienda, yo lo entiendo, es lo que ustedes han aportado, pero ya que va a salir por unanimidad me hubiera gustado que el esfuerzo y el tiempo se hubiera dedicado al objetivo, que además, como digo, es novedoso, tristemente novedoso, pero lo es, que es que la Región de Murcia va a impulsar esta iniciativa.

Me preguntaba la prensa antes de entrar que si había surgido de la Región de Murcia, desde aquí esta iniciativa, que les sorprendía, que conocían que era un problema a nivel mundial y que si era Murcia la que iba a dar el primer paso. Pues sí, y deberíamos estar todos orgullosos, no solo el Grupo Parlamentario Popular. Yo les propuse hacerla conjunta, quería que saliera con la mayor fuerza de esta Asamblea esta iniciativa. Es algo muy grave, muy problemático, lo han comprobado con gran dureza, y me hubiera encantado que hubiera salido de forma conjunta y por supuesto unánime posteriormente, unánime sí, pero yo le propuse hacerla conjunta, y al final por lo que sea no ha sido así, y por tanto ya que lo que tratamos hoy es algo, como digo, novedoso porque nadie había dado este paso, creo que lo ideal, y sobre todo lo que se merece la sociedad, lo que se merecen las enfermas, los enfermos y los familiares y todas las personas que luchan para que se elimine, era que saliera de aquí por unanimidad también en el discurso.

Yo sé que ustedes, y ya se queja la señora Retegui -que eso desde luego tampoco es novedad-, se centran en su enmienda, además ni siquiera es algo original. Ya presentaron la misma el día de la moción, efectivamente el Día de la Anorexia. Yo le vuelvo a repetir que comparto el argumento, que comparto la preocupación, y que por eso se está haciendo desde el Gobierno.

Así que, sintiendo que no se hayan centrado, como me hubiera gustado, en el objetivo de la moción, agradezco desde luego el apoyo, que creo que es lo importante, y lo que todas las personas que lo solicitan se merecen.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. La iniciativa ha sido aprobada por

unanimidad.

Turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante, pregunto si va a utilizar el turno. ¿Señora Rosique?, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular porque a pesar de no ser la primera comunidad autónoma, nos sumamos a otras iniciativas como la que se ha hecho desde el Congreso de los Diputados y desde otras comunidades autónomas, y la Región de Murcia no iba a ser menos para combatir esta lacra.

Y hemos votado a favor suscribiendo los argumentos que ha dado la señora Guijarro, por eso no los he repetido en la tribuna, y así lo he expresado, no es que hubiésemos desmerecido la moción sino simplemente que he dicho: suscribimos los argumentos dados por la señora Guijarro.

Y hemos votado a favor a pesar de no haberse aceptado nuestra enmienda de adición, una enmienda que viene a pedir lo que no se está haciendo, porque no se está desarrollando un plan regional, porque lo que se está haciendo en Educación queda solo a expensas de los maestros que se apunten a esos cursos, porque lo que se está haciendo en Sanidad era solo a partir de que lleguen ya con el problema a los centros de salud mental, pero no se está trabajando desde la Atención Primaria, porque no hay campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación, ni de prevención en las familias, ni de información, porque no hay nada de esto, por eso, a pesar de no haberse aceptado nuestra enmienda de adición, a pesar de eso y lamentándolo enormemente, hemos votado a favor, porque aunque demos solo un paso y no demos el que realmente podría también interesarnos, el Grupo Parlamentario Socialista jamás votará en contra de algo que signifique avanzar, aunque sea menos de lo que podríamos hacer.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque desde luego entendemos que es una iniciativa necesaria y, como digo, novedosa en este campo de Internet y de las páginas web, y en ningún momento he dicho que usted desmerezca el argumento y desde luego sabía que lo comparte, como no puede ser de otra manera, porque efectivamente es algo que preocupa.

Pero hemos votado que sí a la moción y no a su enmienda, como le he explicado, no es porque usted lo desmerezca, es porque lo que le estaba pidiendo es que uniésemos fuerzas y tiempo, ya que además es poco, para centrarnos en las páginas. Yo sé que usted no quería repetir lo que yo he dicho, pero se ha centrado única y exclusivamente en los planes de prevención que hoy en definitiva no era la cuestión, era simplemente las páginas web.

Le he dicho y hemos votado que sí a una moción que trata de la anorexia y de la bulimia, que estamos de acuerdo y seguiremos trabajando, y que ya lo hacemos en la problemática que supone tanto en la prevención como en la posterior atención de estas enfermedades, porque desde luego nos preocupa y nos ocupa.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El siguiente punto del orden del día es la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de aplazamiento de la implantación de la reforma educativa LOMCE en Secundaria y Bachillerato para el próximo curso escolar](#), que formulará la señora Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Moreno tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Con la aprobación de la LOMCE, la Ley Orgánica de Mejora de Calidad Educativa, el Gobierno del Partido Popular da un paso más hacia la involución social, en este caso en la educación. Esta ley solo responde a un modelo ideológico, no construye la escuela de calidad sino que recupera la mala escuela del pasado y ampara la regresión en inversión educativa que ha perpetrado el Gobierno del Partido Popular.

En el Tribunal Constitucional se presentaron seis recursos contra la LOMCE por cinco comunidades autónomas y por el Partido Socialista. El impacto de los recortes presupuestarios ha conducido a la educación a un escenario muy difícil, de auténtica desestabilización de las condiciones básicas del sistema, con un retroceso sin precedentes en los servicios necesarios para la escolarización del que dependen miles de familias en este país.

El aumento de ratios, combinado con una reducción drástica de profesorado, se ha traducido en un descenso importante de los elementos que constituyen los elementos esenciales de calidad de cualquier sistema educativo. Así la reforma educativa se desarrolla no solo en un escenario de recortes, sino que además constituye un amparo normativo para los actuales y los del futuro. En definitiva, recortes presupuestarios y LOMCE son parte de un mismo plan que no responde a ninguna exigencia coherente, sino a una deliberada voluntad de convertir al sistema educativo en un medio para la separación y la selección social, un cambio por el cual un sistema que da oportunidades pase a ser un mecanismo más de exclusión, una reforma que nace sin consenso en la comunidad educativa o en contra de toda la oposición parlamentaria.

La LOMCE confirma un giro ideológico hacia las tesis más conservadoras del Partido Popular. Cada uno de los temas medulares de la misma implica un posicionamiento extremadamente conservador que se traslada a la visión de la educación.

Esta ley muestra una clara contradicción entre recortes y mejora de la calidad. Para la mejora de la calidad educativa son factores imprescindibles inversión, incremento de profesorado y condiciones apropiadas en el aula.

El contexto actual, caracterizado por la disminución de recursos para los centros públicos, hay que decir que los fondos presupuestarios para los institutos de Educación Secundaria, por ejemplo, se han reducido en esta región un 41 % desde el año 2010 hasta el año 2014, y con unos retrasos en los pagos que han provocado situaciones muy complicadas para el funcionamiento diario de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, el empeoramiento de las condiciones de trabajo contradice flagrantemente con cualquier intención de mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

La implantación de la LOMCE en algunos cursos de Primaria durante este curso no ha supuesto un incremento de recursos para los centros, por lo que existen motivos fundados para dudar de que se vaya a dotar al centro con los medios materiales y personales necesarios que requiere la implantación

de la LOMCE en Secundaria y Bachillerato durante el próximo curso.

Una ley que además impone a los centros obligaciones en términos de acciones de calidad o rendición de cuentas que carecen de sentido en este contexto.

Pensamos que es la Administración quien tiene la responsabilidad de adoptar medidas que aseguren la calidad del servicio educativo y rendir cuentas por su nefasta gestión económica y por el deterioro que provocan las medidas de recorte que está aplicando.

Atajar problemas como el fracaso y abandono prematuro requiere de cambios organizativos y en el sistema de evaluación, con objeto de detectar los problemas de aprendizaje, posibilitar las intervenciones necesarias para atender al alumnado en su diversidad y establecer medidas de mejora.

Sin embargo, la LOMCE, al imponer las evaluaciones censales estandarizadas o promover la evaluación de diagnóstico y configurar los itinerarios cerrados, persigue en realidad finalidades bien distintas: clasificar y seleccionar a los alumnos, condicionar la actuación docente y establecer jerarquías en los centros.

Seguimos manteniendo la postura de los efectos perniciosos que ocasiona la publicidad de los datos de las evaluaciones de diagnóstico en forma de ranking de centros. Los contenidos de enseñanza han de ir encaminados al desarrollo pleno de la personalidad del alumno mediante una presencia adecuada de las distintas áreas de conocimiento, así como de la formación en valores universales.

Por el contrario, la LOMCE se basa en otras prioridades, ya que configura un modelo curricular enfocado exclusivamente a potenciar aquellas destrezas que van a ser medidas mediante pruebas estandarizadas, relegando a un papel secundario a numerosas materias como la educación plástica, el francés, la música, la tecnología o la filosofía, y eliminando contenidos de educación ética y cívica.

Creemos que este modelo es profundamente erróneo tanto desde un punto de vista pedagógico como por su impacto negativo en las plantillas de los centros. Los desplazamientos y supresiones de plazas docentes y la obligación para muchos docentes de impartir materias que no corresponden a su especialidad son situaciones que se van a consolidar y que se van a generar con la aplicación de esta nueva ley.

Las leyes, señorías, deben garantizar el principio de autonomía de los centros de enseñanza, basado en la participación democrática de la comunidad educativa en la gestión de los mismos. Ahora bien, la LOMCE vacía de competencias a los órganos colegiados de los centros de enseñanza y concibe la figura del director no tanto en su papel de dinamizador de un proyecto educativo sino más bien como un gerente empresarial seleccionado por la Administración y con potestad para contratar personal, al margen del procedimiento regular de acceso a la Función Pública. Consideramos que este modelo autoritario de gestión de centros es contrario al principio de autonomía y no favorece la implicación de los distintos estamentos en la tarea educativa.

Todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, salvo el que apoya al Gobierno, pidieron la devolución de esta ley presentando su respectiva enmienda a la totalidad. En toda la etapa parlamentaria nunca, nunca, hubo un rechazo semejante, nunca antes una reforma educativa había sido tan contestada y peor recibida por toda la comunidad educativa, nunca antes una reforma educativa había provocado tanta contestación social, con cientos de manifestaciones por toda España y una huelga general educativa que por primera vez unió desde Infantil hasta la etapa universitaria. Todos los sindicatos de la escuela pública y el sindicato mayoritario de la privada coincidieron en un punto: diálogo cero.

Respecto a la financiación, el Consejo de Estado ya declaró la reforma insuficiente. Sus propias comunidades autónomas, las del Partido Popular, manifestaron su malestar en la Conferencia Sectorial. Todos los comparecientes que pasaron por la comisión del Congreso de los Diputados (incluso los propuestos por el Grupo Popular) coincidieron en que tenemos un buen sistema educativo, aunque por supuesto mejorable. Pero ustedes, los miembros del Partido Popular, el Gobierno de la nación, fueron muy claros para sacar adelante esta ley, la manipulación del Partido Popular fue muy clara para sacar adelante esta ley. Hay que presentar, había que presentar una imagen sesgada de

nuestro sistema educativo para lograr que fuera políticamente inevitable lo que socialmente era inaceptable.

Una de las barbaridades de esta ley reside en la ordenación académica: nadie entendió de dónde se sacó el Gobierno esa distinción entre asignaturas troncales, asignaturas específicas y de libre configuración.

El pasado 14 de enero en la Conferencia Sectorial seis comunidades autónomas solicitaron al ministro de Educación que aplazara la implantación de la reforma educativa en Secundaria y Bachillerato que tiene previsto implantar para el próximo curso 2015-2016, alegando que los plazos son muy reducidos para adaptar los currículos en sus comunidades autónomas, ya que el real decreto ministerial se aprobó en el mes de enero. La complejidad de incluir modificaciones de una vez en una etapa obligatoria y otra postobligatoria y también a la coincidencia con las elecciones en la mayoría de las regiones previstas en mayo, que les obligaría a tenerlo listo antes o a que haya comunidades donde los cambios los haga un Gobierno y los firme otro de signo político distinto. País Vasco y Navarra se sumaron también a la petición de un plazo más amplio, que solicitaron ya a finales de diciembre las tres autonomías gobernadas por el Partido Socialista junto con Cataluña. Todas manifestaron en la Conferencia Sectorial con el Ministerio que los plazos eran insuficientes, las comunidades autónomas necesitarán en el mejor de los casos al menos nueve meses para estudiar la normativa y preparar su desarrollo, es decir, terminarían el trabajo justo cuando debe empezar el próximo curso 2015-2016, ya que solo la tramitación administrativa llevaría entre cinco y seis meses. Incluso comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular como la de Castilla y León manifestó abiertamente lo que otras comunidades del Partido Popular comentan en privado: preocupan los plazos, preocupa la dotación presupuestaria a esta reforma educativa, ya que es escaso el presupuesto que el Ministerio de Educación ha aportado para la implantación de esta ley durante el próximo curso.

Lo que pedimos con esta iniciativa, señorías, es instar al Gobierno de España a un aplazamiento de la aplicación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa que se tiene prevista para el curso que viene tanto en Secundaria como en Bachillerato.

Nada más. *(Aplausos)*

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, quiero en primer lugar, y como se ha hecho anteriormente, dejar testimonio de mi solidaridad con las víctimas del atentado del 11 de marzo en el aniversario que hoy se cumple, y por tanto rendir testimonio obligado de las víctimas y los familiares de las víctimas, y también del comportamiento ejemplar que tuvo el pueblo español en estas fechas.

En cuanto a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, señalar que, en fin, no voy a reiterar los argumentos que ha dado la señora Moreno, con los que estoy totalmente de acuerdo, y quizá más que el aplazamiento lo que tendría que plantearse es la derogación de la LOMCE, pero, en fin, en cualquier caso se trata de un aplazamiento para que, efectivamente, cuando el Partido Popular dentro de muy poquito pierda las elecciones generales, se pueda efectivamente derogar.

Pero hay un argumento también de fondo y fundamental, y es que se plantea una ley, la LOMCE, con todas las características que anteriormente se han descrito, que implica la puesta en marcha de mecanismos que tienen un coste económico importante, y todo ello en un contexto en el cual lo que

se hace, en lugar de arbitrar los mecanismos presupuestarios necesarios para materializar esas nuevas medidas que vienen contempladas en la LOMCE, pues se recortan recursos, se recorta también en plantilla, se recorta en medios, se retuerce en definitiva lo que es el sistema educativo y todo ello desde una visión claramente mercantilista de lo que es la educación, en una clave también en el ámbito educativo de clara privatización de la educación, de establecimiento de un modelo dual: privado para unos pocos que tienen recursos y un modelo público que esté en definitiva deteriorado y sin los recursos necesarios.

En cualquier caso, lo que sí que está claro es que, independientemente del futuro cierto que vamos a tener dentro de unos meses en cuanto a la salida del Partido Popular del Gobierno de la nación, el aplazamiento es algo absolutamente necesario, es necesario. Incluso, fíjese, señora Moreno, aunque el Partido Popular vote en contra, la aplicación de la LOMCE va a ser absolutamente imposible, va a ser absolutamente imposible. Votarán en contra porque tienen que de alguna forma salvar el cuello del señor Wert, un señor Wert que está incluso enormemente cuestionado dentro del propio Partido Popular, y cualquier profesor o profesorado que ha sido votante de la derecha lo cuestiona tremendamente. Hace poco me encontré con unos cuantos que votaban a la derecha y están tan tremendamente cabreados que han asegurado que no van a seguir votando al Partido Popular como consecuencia de la LOMCE. No sé, no sé si votarán a Ciudadanos o a quién votarán, pero desde luego al Partido Popular no lo van a votar. Por eso voy a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (Voces)

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Guarden silencio, señorías.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular también quiere sumarse a las palabras de solidaridad y apoyo a las víctimas del 11-M.

Debatimos hoy una moción como se dice popularmente que es más de lo mismo, a lo que nos tiene acostumbrado el grupo de la oposición. Lo sorprendente es esa actitud ante los resultados que los informes de PISA han arrojado en los últimos años, y que en gran medida son fruto de las leyes socialistas que han precedido a la LOMCE. Hablaba la señora Moreno de la mala escuela del pasado: en el pasado le recuerdo a la señora Moreno que las únicas leyes que han sido implantadas han sido las leyes educativas socialistas. Por lo tanto, eso de la mala escuela quizá es que van dándose cuenta de que esos resultados son fruto del Partido Socialista.

Y además también hacen una afirmación, que el Partido Popular la votó sin consenso parlamentario, cosa que ustedes también hicieron, o sea, que ejemplo en eso no nos pueden dar.

Siguiendo con mi intervención, lejos de buscar el consenso cuando tuvieron la oportunidad, persiguen generar controversia y confrontación sin aportar soluciones y medidas.

Su única propuesta, aplazar la aplicación de la LOMCE, una ley que en su corta edad aún no podemos valorar si realmente cumple las expectativas para las que fue concebida. De hecho, en la intervención de la señora Moreno habla de que no parece, no afirma en ningún momento sino que hace elucubraciones. Por lo tanto, señora Moreno, vamos a darle un margen a esta nueva ley.

En este caso no fueron otras que mejorar las cifras que arrojaban los últimos informes educativos de la OCDE, que situaban a España a la cola de veintitrés países. El porcentaje de población adulta

en los niveles excelentes en España es del 5%, frente al 12 % de la Unión Europea. No sé qué datos baraja la señora Moreno, que usted habla de oportunidades, porque en estos datos le aseguro yo que oportunidades a los estudiantes, cero.

Estos datos parece no afectar en nada a la bancada socialista, cuando son resultados fruto de las políticas educativas del PSOE que ellos implantaron generando la mayor tasa de desempleo juvenil, el mayor fracaso escolar y los peores resultados de PISA.

La reforma educativa se hacía más necesaria que nunca para corregir precisamente una ley débil y obsoleta, que dejaba en la cuneta a uno de cada cuatro alumnos españoles, demostrando que no era un sistema justo ni equitativo.

La LOMCE, señorías, tiene tres objetivos primordiales: aumentar la calidad de la enseñanza, frenar la tasa de abandono escolar y ayudar a los jóvenes a que encuentren trabajo. Y para ello basta con recuperar aquellos principios que jamás debieron ser desterrados del sistema educativo, como son fomentar la cultura del esfuerzo, la equidad y la transparencia. Sin embargo, la postura del Partido Socialista esta mañana es que, mientras que el resto de países europeos avanzan mediante cambios constantes en la búsqueda de nuevas oportunidades que ofrezcan a nuestros estudiantes lo mejor, el Partido Socialista pretende mantenerse anclado en un modelo educativo que todos los informes internacionales señalaron como directamente responsable del estancamiento educativo español. Sus únicas propuestas: o aplazar la LOMCE o derogarla, como decía el señor Pujante. Como ven sus señorías, anteponen sus intereses partidistas, políticos e ideológicos antes que la defensa del interés general.

Sin embargo, el Partido Popular ante la situación existente hizo lo que hay que hacer, que es plantear una nueva ley con el objetivo de mejorar la anterior ley en los tres grandes ejes educativos: comprensión, comunicación y conocimientos. Y además lo hizo manteniendo en vigor una parte importante de la LOE (ley socialista), pero por lo que se ve el Partido Socialista al criticar la LOMCE lo que hace es demostrar una afirmación que una compañera mía hizo con respecto a lo que muestran sus señorías de la oposición, y es la exactitud de que “no sé de lo que hablan pero me opongo”. Eso es lo que hacen ustedes, oponerse a todo.

Por lo tanto, señorías, la aplicación de la LOMCE es necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades, dotar de autonomía a los centros y equipos docentes, recuperar la calidad de la enseñanza, el sistema de evaluaciones que permite detectar y prevenir errores a tiempo. Parece que no le gusta lo que estoy diciendo a la bancada socialista, pero les voy a seguir reiterando lo que hace la LOMCE, que es garantizar, universalizar la excelencia, para que aquellos alumnos que tienen un rendimiento bajo lo tengan más alto, y los que lo tienen alto lo tengan aún mejor.

La LOMCE persigue invertir para que ningún alumno quede atrás, y sobre todo combatir el desempleo formando a nuestros jóvenes para que recuperen la empleabilidad de manera eficaz.

Por esos motivos, señorías, convendrán conmigo que la aplicación de la LOMCE es totalmente necesaria.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, lógicamente se sobreentiende, porque así lo hemos manifestado, no solamente con nuestra enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados, sino también con el recurso al

Tribunal Constitucional, que a partir del próximo mes de noviembre, cuando el Partido Popular pierda las elecciones, esta ley, la LOMCE, será derogada (*voces*), así lo hemos manifestado y así lo han manifestado todos los partidos en la oposición firmando esa enmienda a la totalidad que se presentó en el Congreso de los Diputados, no solamente porque el Partido Socialista diga que no le gusta la LOMCE sino porque la mayoría de la comunidad educativa, por no decir la totalidad de la comunidad educativa, han mostrado y se ha demostrado en contra de esta ley.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. MORENO PÉREZ:

Una ley que, sí, señora Jiménez, nos devuelve a la educación del pasado, pero no a la educación de la época constitucional, lo he dicho anteriormente, de una época anterior a la Constitución, época que ni usted ni yo hemos vivido, por suerte.

Las leyes del Partido Socialista, señora Jiménez, han podido ser mejores o peores, han podido tener aciertos o desaciertos, pero hay una cosa que es clara, incuestionable e incontestable: el Partido Socialista puso en marcha la educación pública y gratuita en este país que le permitió estudiar a usted y a mí, seguro, ¡a mí se lo puedo asegurar!, (*aplausos*) a usted no lo sé porque la situación económica de su familia no la conozco, pero que le permitió estudiar a personas como yo una carrera universitaria. Si no hubiera sido por eso, personas como yo no hubieran podido jamás...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, guarde silencio.

SRA. MORENO PÉREZ:

...seguir estudios postobligatorios, señora Jiménez, y esa es la realidad, y le puede gustar a usted más o le puede gustara a usted menos.

No hablemos de indicadores, señora Jiménez, porque yo no he querido sacar esta mañana ninguno. No hablemos de indicadores educativos en esta Comunidad Autónoma porque tienen ustedes todas las de perder, ¡los peores de los peores indicadores en materia educativa los tiene esta Comunidad Autónoma!, en titulados en ESO, en becas, en número de ordenadores por alumno, en abandono y fracaso escolar, los peores indicadores, solamente en algunos de ellos nos superan Ceuta, Melilla y las Islas Baleares. Estamos el tercer, cuarto o quinto por la cola en la mayoría de los indicadores de los informes de la OCDE.

Por lo tanto, señora Jiménez, no saque usted pecho con indicadores porque en esta Comunidad Autónoma, desgraciadamente, tenemos los peores indicadores en materia educativa.

Y no hable usted de consenso y de diálogo, porque si hubo un ministro en este país que no... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, un momentito.

SRA. MORENO PÉREZ:

Calma, calma, no estoy diciendo nada que sea mentira.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, déjeme a mí, que yo ordenaré esto.
Guarden silencio, señorías.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

No hablemos de consenso y de diálogo, señora Jiménez. Si hubo un ministro que logró prácticamente el consenso y que tuvo más diálogo que cualquiera de los otros ministros, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, fue el ministro Gabilondo, que por culpa del Partido Popular, por culpa del Partido Popular, no se consiguió esa unanimidad en materia educativa y ese consenso que tan necesario es para este país en materia educativa.

La LOMCE, señora Jiménez, va a conseguir lo que el Gobierno del Partido Popular pretendía conseguir con esta ley, ni más ni menos, que es segregar alumnos, provocar desigualdades, que estudien los que puedan y los que no, como toda la vida ha pensado la derecha, que se vayan a su casa.

Nada más. (*Aplausos y voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señorías, señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Señorías, ¿la Cámara se abstiene? Acabo de solicitar votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Guarden silencio, señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. El resultado de la votación: 12 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Pasamos seguidamente al turno de explicación de voto si se solicita, y si no suspenderemos la... La señora Jiménez pide el turno. Señor Pujante, ¿quiere decir algo?, ¿señora Moreno?

Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí... (*voces*) perdón, que no, hemos votado que no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio por favor.

SRA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

...que sí a la LOMCE, eso es lo que quiero decir. Nosotros apoyamos la LOMCE... -si me dejan hablar sus señorías-, hemos apoyado a la LOMCE porque lo que vemos del Partido Socialista es que lo único que sabe hacer es derogar, derogaron el trasvase el Ebro y si gobernaran derogarían también la LOMCE (*voces*), porque lo cambian a cambio de votos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Señora Jiménez, señora Jiménez!, eso no es un turno de explicación de voto (voces). Por favor, mida sus palabras.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Señor presidente, hemos votado que no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Guarden silencio, señorías!

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Hemos votado que no porque si hablamos de datos, los de Andalucía y Canarias, que gobierna el Partido Socialista, son mucho peores que los de la Región de Murcia y aún siguen intentando tergiversar los datos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos y voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias. Se suspende la sesión.